

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 3 de febrero de 2022, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Insabi a publicitar las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a los habitantes de Nuevo León, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2020,2 existían 31 millones de trabajadores en el sector informal; quienes no contaban con el acceso a la seguridad social, y a las instituciones de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y este programa pretendía atender a esta población.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

El Seguro Popular daba atención a no beneficiarios de las instituciones además de brindar costos bajos y medicamentos.

Sin embargo, en México también observamos que el bajo acceso a la salud y seguridad social no sólo es consecuencia de la informalidad, sino que incluso tiene una relación estrecha con el nivel socioeconómico; donde las clases sociales en niveles más bajos que la media y grupos vulnerables son quienes menor acceso a estos derechos tienen; por lo que el Seguro Popular tenía como tarea la atención a los grupos desventajados.

Caso contrario es que para el año 2018 solamente 13.7 por ciento de la población rural no contaba con acceso a los servicios de salud, y que con esta administración aumentó hasta 30.5 por ciento en 2020, y en las zonas urbanas de 17 a 27.4 por ciento.³ Dejando desprotegidos a estos pobladores en su derecho a la salud.

Otro sector gravemente afectado con la eliminación del Seguro Popular fueron las mujeres, quienes a pesar de que en los últimos han sido uno de los ejes primordiales de la política nacional en cualquiera de los poderes, no fueron tomadas en cuenta en la toma de decisiones y es que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se observaba que las mujeres representaban el mayor porcentaje dentro de las personas afiliadas al SPSS, y eran las de menores recursos quienes hacían uso de este servicio y sus beneficios. La estadística mostraba que en las regiones de mayor segregación social y pobreza, 9 de cada 10 mujeres se encontraban afiliadas, mientras que en las zonas de mayores recursos, solamente 5 de cada 10 se encontraban afiliadas a este programa.⁴

Esto deja claro que los objetivos del SPSS se estaban cumpliendo y que los sectores más necesitados podían acceder a la salud a través de este mecanismo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

A pesar de esto, fue considerado como "ineficiente" por el gobierno federal, asegurando que el Insabi cumpliría con los objetivos planteados y lograría proveer de atención médica gratuita a los mexicanos sin la necesidad de afiliarse. Sin embargo, con la llegada de éste, las cuotas en los hospitales aumentaron en lugar de desaparecer y miles de personas dejaron de tener acceso a los servicios médicos.

Posterior a esto, la pandemia dejó en evidencia las carencias y necesidades de nuestro sistema de salud; la falta de infraestructura, hospitales, equipos médicos y hasta insumos fue un común denominador en todas las entidades de nuestro país; cuyo plan del gobierno federal fue la creación del Insabi quien contrarrestaría estos problemas, en caso contrario el año pasado, se registraron más de 35.7 millones⁵ de personas en todo el país quienes no contaron con atención médica.

La población desconoce qué es el Insabi, cómo afiliarse, a dónde acudir o cómo acceder a estos servicios, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No se cuenta con los recursos, personal e infraestructura adecuada, para hacer frente a estas necesidades a ya casi un año de su implementación. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que haga de conocimiento público las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que efectúe las acciones necesarias que permitan transparentar el uso y destino del presupuesto asignado para mejorar la infraestructura de los centros hospitalarios, dotar de medicamentos, insumos y material de curación, así como de personal médico a todas las unidades de salud del estado de Nuevo León.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para esta Comisión Dictaminadora está claro que el acceso a la información a través del portal del Instituto de Salud para el bienestar se encuentra disponible, sin embargo se coincide con la diputada promovente de la Proposición con Punto de Acuerdo, de que en términos generales la población desconoce qué es el INSABI, cómo afiliarse, a dónde acudir o cómo acceder a estos servicios, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

No es un tema presupuestario, sino un tema de trabajo y correcta aplicación de los programas para la cobertura de salud y aseguramiento de este derecho. Desde la creación del Instituto, la tendencia ha sido aumentarle su presupuesto, y tan sólo para este año se tiene contemplado un incremento de 11.6 por ciento, que representa una cantidad total de más de 103 mil millones de pesos.

Es necesario trabajar en la creación de programas, módulos, clínicas y servicios para la población de manera inmediata. La inacción, omisión y escasos resultados del Insabi deja sin protección a la salud a los sectores más vulnerables como adultos mayores, personas de escasos recursos y mujeres, quienes eran los principales beneficiarios del Seguro Popular, y al día de hoy siguen sin recibir cuando menos la atención que les fue quitada.

TERCERA. La Constitución en su artículo 4o. párrafo cuarto y los tratados internacionales de los que esta nación forma parte, obligan al Estado a proporcionar y garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos; el Instituto ya cuenta con los recursos y nuestra voluntad de legislar, apoyar y trabajar por el bien de la población, por lo cual es primordial continuar con las estrategias, programas y trabajos que agilicen el cumplimiento de este derecho a la salud, el abasto de medicamentos y el apoyo a la población vulnerable.

Ahora bien, como señala la promovente en Nuevo León, es necesario resaltar que el 4 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el estado de Nuevo León".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Lo anterior con base en el Artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud que señala que *"El Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución, por parte de estas, de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Para estos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, tomando en consideración la opinión de las entidades federativas."*

Así, dicho acuerdo tuvo por objeto establecer los compromisos a que se sujetarían el estado de Nuevo León y el Insabi, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en dicha entidad federativa.

En esa virtud, el Insabi se obligó a transferir con oportunidad al estado de Nuevo León los recursos presupuestarios federales que le correspondan para la prestación de los servicios de salud, mientras que el Estado se obligó a llevar a cabo dichos servicios a las personas que no gozan de seguridad social, de manera gratuita, sin poder cobrar cuotas de recuperación.

CUARTA. Para esta Comisión Dictaminadora y con la finalidad de dotar de certeza, es necesario que el Instituto de Salud para el Bienestar informe en el ámbito de su competencia y de acuerdo con el Acuerdo de coordinación que suscribió con el Gobierno de Nuevo León, sobre qué es lo que ha hecho para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León que no cuentan con seguridad social.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que haga de conocimiento público las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario





Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	491F646FD2B7C03886B51309DDC8E 5C65EEFF3BCBC941FCE74CD6D0E9 2202DDAC3252FC6DA0C6CAD19EA1 8BD0144F0EA6E1885ACAF3C50027D F37F6CAE4E870D
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	47C55BFF0163DCB642BCA8CCCD75 5AF577F650E4D6A709895BC5CE730 DE66700D8D51D490DDDB9403E25DE D69C8F84B3D6A3D5E61117DF2C7A 80C29D77057924E
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	347A445A265207576A1EF5A8E53312 E1108D6433DB2A3BF67763861A89C 13AF1CF9D8468DD685956CBAF97A B87F7B94273CFC3BC0CC92E3CE02 7A3FBD10AB1C3
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	EB0F81339C4E0205A98E26A9EE4BC 6D291E83DB44E6EC7D45D75455F91 1A76778F3B5FD73DB6222907BA29F 75F606E55AA535E58E47B6DD01138 765F395204E0

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

AF28748C238ACF41A53AD91537F9E
1F45FDE09DCC5F10897AF75DCE01
E0900D126A9BC084AF09AF5D2C104
7A634B1B014C20CF28D4148D65958
CFC55144253E0



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

A4AFF01FC7C66FE3A86ACE40117E4
7B618EBF045EC706218F9986409B91
864EC0F2F31B6502A4E8AC65C1C45
2796B4ACBCCD26CF3B604DD8C5E3
254A33FCF061



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

53A8D5BEA015A9AABFEA04F9D69B
EC8612D9E0B0E80E13A20B2289DF4
0369D1AE61FFF6F87E7CE494E85F3
5024A9BEDEEB31E378A1C025495E3
AD0B68D6844CF



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

1C39D2FE3276A908FA9DFD2A41D4
9F770D2B8AA8F8ED32BB1F6F23288
A31231A1CEEB72C3C66BA45B80E70
8E8B29F0BE2CE57F948E079B9CA18
45E4A085099E



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

9689568F165B72CCD76A7A6B2B1EF
AD428610C1EBCD923B4BB7333DB0
BC5B91CEDCB8C7A7F23C87A810B6
315070DCE2591E18A3EA6602B70B9
101F4BB6EDECF1

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

F074AE96EABC07331B8875F3889F
EE91F5F1F12F2505FA88BEC483B31
DBDBA4A5A18F90E9AE38CDDFBEE
FF71FCE820EC01B5E495CC4626338
47029D39764213



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

805A9493E109D977495BB1DBCD811
4EDD2C81624EA1CD740951187F127
61DF5555946F3D8BFC287E1F45DAE
E39361177FE4BDF2D290026FBB09
17D215CC9F32



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

4EBA4C4B382CA9675382AF852930F
AAEC2E29A889DA5DFE5C82025E2C
61F034EC40F0B85829852AFCBF175
04406ADEAD0EB06D3A902D8E55C2
D40FB3EDCFB5DD



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

18E0119F865DB1C95595A99F14A226
27A9B802CE472209A8A4653A1B9099
A8A00DCC2E9B65EF664FC0A5A25A
29EB34D6CC0ADC6708A6F378AA33
8BB792FB829B



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

F4E94D5F9901BF0EC2EEC7F2D1960
BE17AB1543E735959CECDB3C917F9
85937024F16A49B4FEC4B1F68D1575
CB1C17E97270D8A6FE3CA6DDD79E
03E8B289310A

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

3B2D2825D5D1EC33D9A92B390EAB
91CA95A58A6AE3B86733624C320C3
593E81EC867A582E5289C97455A2E
27FD422D2CD70C3F1E3436298D2EE
C3B6108AF5538



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

2898BA7AD5B9969D8A469BFD92CF
C747F89E132B472768D3B5B6778FA
4D7C15AB93E827024744E95C0C0DE
058ED3851060AC1D162F33D74067B
3635E4651A8DA



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D0BEF4CA42FF7C0014AB6CECDD9
26A562F829BEFD13CE4EDAA461F70
43A0C3FEA02659DA4F7A7BF20F5E4
8D17EC3292FD00D9ACEA38B608A3
4C42D94726CC47



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

7053E0B50FA101544D5253E11116B4
878C154BF7E7342FF3E38960053729
E89E02EF07C3A5EC8BFD0CD46EDBF
19A512AF0C48342821420DE31923F0
0DB3EAA701



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

F989177358471336C1407238C0B56A
14276C68D4771ED5C852AD36BA02E
44BE48DF5F46000F937E16CD02381
206781BD4E2E8360A7BA1811E4F3C
D9392336141

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

Ausentes

A96224270DE27C472758DB141DA43
E73DAA5EC52D37AFD72A219BC984
35BB59B7E245A9B9B1417A2A62CB5
06A6FBF13D247F6E2382F335FCBD6
8BAB73283ACD5



Margarita García García

(PT)

A favor

0E1D5849B36D84793A009E506720E
D7C4E792900437C330280CB1E5D57
FD3D72A7EE43A5D69E3992FAD68B
D74D883313987CEF7741773F3E3BE
BECD39018F80C



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

D9A595F11ACD8C687D3FC99849756
F93EEC4A85B50C908999596F149342
415D175A4BC710FC66946EB01CF41
80A319ED4E4DA2FDC6EB8FA620E3
336864E04C96



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

8882FFF86334D32AF3728364AC86A1
66D677A3E7177021E34A49B7593358
11AE59B2D56EBE1F8ECBFE5175955
8591E34FB3485B83311F70FBF41DB5
AA642E0DE



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

B6DD055BA9349E8813433FB3629B7
F71F4BAA74B7C23F925411D3CC2C8
A68230B1792717286C94F4C3C7E91
E42C91075CE858813160C050393F4B
C9ED365D6D8

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABJ, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

3F949653C14D3F9B47FD802B094D3
FEFFBC43F8C344304E46877CF010E
92F703495376ABA56E91DB72CCB2B
F26F44B759A82C33D5DDC7781E298
696C4FB1A714



Olegaria Carrasco Macias

(MORENA)

A favor

528D3957F4A0E60EC49169D53BD6D
5B19F7F187AF4120A737BC12C4A11
C7C67D434171E315DD6A8259DCD1
CC7185BC662B38D8CB48170504076
E0FD6997E7D5A



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

A81B853D6AAC33DA1E6C474AEF32
C54A9E467D1916B104108B79397427
97F9DD93AE5DBA5A2ECDB667A754
C2D7EC282C18E8159C4F0658D5DA
6E1F3C52F80BF6



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

C261022212286156CE7169905F554D
35B781395ED1ACD772E8A5F8DB7E3
B7E9832D453C71EC90C1DC3165425
A813945F3A29DB2A5022C5575FCF5
F5FDA2BCF4C



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

D7ACF27E5DFA7E1DA94C75A8278F
DD0D2B2E005059096493731F0DA00
5A89F0E6F9B9BC4D3035FB18E9923
5EA75A3919C4EA414F4E9CF08B09C
9B6FA684C3994

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

308EC77BE593DD4062D787D8A2FB6
1ED1394E624D8404E03D5E7691F24
4EC4079281AF85277B7AA9EEA538A
F4FEB22C5862683F678D2CECCB6F
DF35D257D8534



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0311EBEF514664F16369FC7B564CD
7481F641231A52C46EE073361B2D63
A956A890F4ACFF9588465116781953
99935550B07A4722015A319CF8535A
DB4262C35



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

B10CA9CEDD607B48BA8AAA7E1FC
CFDE68C5B881E61B26507CAB91C1
6927B3B74FAB142D10DF0D3C4C3B7
8D0617C8A9C3F4A943147A0D71BBD
1795880F524B740



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

A83A04B3FF52C3E9960C2D31AA049
F7651745A9DCE801FF32E16CD2977
9142C7512F14F5E0AAEDECCE9E49
CB0D430B52FC38022A739D6775C2B
A2BAC27339E25

Total 33